



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

EXPDTE.:	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN NACIONAL AGROALIMENTARIA DE ARAGON EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021.
N/REF.:	2021/A-SE-0016

2ª FASE.- VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR (0 A 100 PUNTOS)

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre A**, y efectuada la apertura electrónica de las ofertas económicas y documentación sujeta a evaluación posterior contenidas en el **Sobre C**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración motivada** de la documentación del **Sobre C** de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la **puntuación asignada** en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	GESMEDIA CONSULTING, S.A.U.	A83208215	66,23
2	ZENITHBRMEDIA, S.A.	A96974340	55,76
3	AGR BLAY, S.L.	B46397279	53,08
4	MEDITERRÁNEA DE MEDIOS IBERIA, S.A.	A96209937	46,46

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaramiento de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurren en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, propuesta de casificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA



Código de verificación : afc7b6a71414fe8a